



**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**

**Concejalía Festejos**

Centro Cultural Rafael Morales

Pza. del Pan nº5

Tlf. 925 72 01 00

www.talavera.es | festejos@talavera.org

---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y SAN MATEO 2019**

**1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

---

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es el servicio de seguridad y vigilancia sin armas del Recinto Ferial durante las Ferias de San Isidro, que se celebrarán entre el 14 y el 19 de mayo, y las de San Mateo, que se tendrán lugar del 19 al 22 de septiembre de 2019.

Al objeto del contrato corresponde la codificación relativa a la Nomenclatura Vocabulario Común de los Contratos (CPV) 79714000-2 *Servicios de Vigilancia* y 79710000-4 *Servicios de Seguridad*.

**2.- TIPO DE SERVICIO**

---

**LOTE 1 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS FERIA DE SAN ISIDRO 2019**

Puestos de control de vehículos en diversas entradas al Recinto Ferial. Del 9 al 20 de mayo de 2019 en diversos horarios y ubicaciones.

**LOTE 2 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN ISIDRO 2019**

Vigilancia y seguridad de la zona de atracciones (incluyendo la supervisión del montaje de las mismas), escenarios y plaza de la Juventud, entre los días 9 al 20 de mayo de 2019 en diversos horarios y ubicaciones .

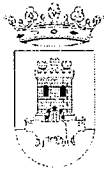
**LOTE 3 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS FERIA DE SAN MATEO 2019**

Puestos de control de vehículos en diversas entradas al Recinto Ferial. Del 15 al 23 de septiembre de 2019.

**LOTE 4 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN MATEO 2019**

Vigilancia y seguridad de la zona de atracciones (incluyendo la supervisión del montaje de las mismas), escenarios y plaza de la Juventud, entre los días 15 al 23 de septiembre de 2019.

Las necesidades a satisfacer mediante el contrato es la prestación del servicio de seguridad, vigilancia y control de accesos del Recinto Ferial de Talavera de la Reina, por lo que es necesario contratar dichos servicios ya que la Administración no cuenta con suficiente personal propio.



### 3.- LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

#### LOTE 1 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS FERIAS DE SAN ISIDRO 2019

##### PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Prestación del Servicio del 9 al 20 de mayo. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en los distintos puestos de control de accesos.

<b>LOTE 1 – Vigilancia perímetro exterior San Isidro</b>		
<b>Concepto</b>	<b>N.º de horas Vigilante</b>	<b>N.º de horas Coordinador</b>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	522	48
Horas de seguridad nocturna Laborable	241	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	348	36
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	172	
<b>Total horas estimadas por tipo de personal</b>	<b>1283</b>	<b>84</b>
<b>Total horas</b>	<b>1367</b>	

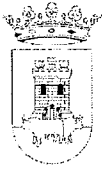
#### LOTE 2 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIA FERIAS DE SAN ISIDRO 2019.-

Formación complementaria: Los vigilantes que realicen el servicio estarán en posesión de la titulación de intervención en seguridad y emergencias.

##### PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Prestación del Servicio del 9 al 20 de mayo. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en la vigilancia y control del recinto interior de la Feria.

<b>LOTE 2 – Vigilancia recinto interior San Isidro</b>		
<b>Concepto</b>	<b>N.º de horas Vigilante</b>	<b>N.º de horas Coordinador</b>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	197	49
Horas de seguridad nocturna Laborable	218	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	154	40
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	180	
<b>Total horas estimadas por tipo de personal</b>	<b>749</b>	<b>89</b>
<b>Total horas</b>	<b>838</b>	



**LOTE 3 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS FERIAS DE SAN MATEO 2019**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

Prestación del Servicio del 15 al 23 de septiembre. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en los distintos puestos de control de accesos.

<b>LOTE 3 – Vigilancia perímetro exterior San Mateo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>N.º de horas Vigilante</b>	<b>N.º de horas Coordinador</b>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	386	36
Horas de seguridad nocturna Laborable	179	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	248	24
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	134	
<b>Total horas estimadas por tipo de personal</b>	<b>947</b>	<b>60</b>
<b>Total horas</b>	<b>1007</b>	

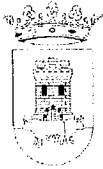
**LOTE 4 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL FERIAS DE SAN MATEO 2019.-**

Formación complementaria: Los vigilantes que realicen el servicio estarán en posesión de la titulación de intervención en seguridad y emergencias.

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

Prestación del Servicio del 15 al 23 de septiembre. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en la vigilancia y control del recinto interior de la Feria.

<b>LOTE 4 – Vigilancia recinto interior San Mateo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>N.º de horas Vigilante</b>	<b>N.º de horas Coordinador</b>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	201	56
Horas de seguridad nocturna Laborable	210	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	74	16
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	44	
<b>Total horas estimadas por tipo de personal</b>	<b>529</b>	<b>72</b>
<b>Total horas</b>	<b>601</b>	



**Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina**  
**Concejalía Festejos**  
Centro Cultural Rafael Morales  
Pza. del Pan nº5  
Tlf. 925 72 01 00  
www.talavera.es | festejos@talavera.org

### **OBLIGACIONES GENERALES PARA LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.**

Vigilantes de seguridad **sin Armas**, habilitados por el Ministerio del Interior, según determina el artículo 1º de la Ley 5/2014 de 4 de Abril de Seguridad Privada.

La empresa que realice el servicio debe hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, para la actividad de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones, con ámbito de actuación estatal.

Los medios a utilizar en la prestación de este servicio serán todos los medios materiales necesarios para la correcta prestación del servicio, según la normativa vigente de seguridad privada, recogida en el Reglamento de Seguridad, de fecha 10/01/1995.

Las empresas deberán tener contratada con una compañía de seguros la cobertura de los riesgos por el ejercicio de la actividad profesional mediante una Póliza de Responsabilidad Civil.

La empresa de seguridad adjudicataria deberá contar con un Jefe o Director de Seguridad para coordinar y supervisar a los vigilantes. El nombre de esta persona deberá quedar reflejado en el documento de oferta técnica.

La empresa adjudicataria deberá reunirse dos semanas antes del inicio de las fiestas con la Comisión de Ferias, para trazar el operativo a seguir y llevar a cabo una reunión previa de Coordinación. Asimismo, todos los días de Ferias, antes de las 11:00 de la mañana, el Jefe o Director de Seguridad de la empresa licitadora, deberá asistir a una reunión de seguridad con la Comisión de Fiestas, para tratar asuntos a resolver y presentar sugerencias.

En Talavera de la Reina a 20 de febrero de 2019



Fdo. Luis Enrique Hidalgo Díaz  
Aux. Concejalía de Festejos